



# GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

## PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No. 9722-EC

### INFORME DE NECESIDAD PARA ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍAS, CONSULTORÍAS

#### 1. ANTECEDENTES:

<b>TIPO DE PRODUCTO:</b> Marcar con una X	BIEN	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	<input type="checkbox"/>	OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	CONSULTORÍA	<input type="checkbox"/>	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO:</b> El nombre de la adquisición del bien o servicio/consultoría/obra debe ser exactamente el mismo que se establezca en el POA y de ser el caso, en el Plan de Adquisiciones (PA), emitido en el STEP. No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación.	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.								
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	25/02/2026								
<b>AREA REQUIRENTE:</b>	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BM- P504400								
<b>PLAN DE ADQUISICIONES</b> Systematic Tracking of Exchanges in Procurement (STEP). Sistema de Seguimiento en Adquisiciones.	<b>Si</b>	<input type="checkbox"/>	<b>x</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>No</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Justificación:</b>		
<b>RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE:</b> Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	<b>Nombre del titular del área requirente</b>				<b>Cargo del funcionario (Coordinador/Director)</b>				
	ING. ESTHELA CRIOLLO				JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400				
<b>RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:</b> Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los demás documentos correspondientes a la fase preparatoria).	<b>Nombre del funcionario responsable del requerimiento</b>				<b>Cargo del funcionario (Especialista/Analista, entre otros)</b>				
	ING. RONNY JIMÉNEZ RODRÍGUEZ				ESPECIALISTA ESTRUCTURAL UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400				
<b>Nota:</b> ¿Quién generó la necesidad? Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución y se deberá detallar las circunstancias previas que argumenten o que permitan comprender la contratación. Entre otras debe incluir:  -Descripción del origen de la necesidad. -Justificación de la necesidad institucional. -Descripción de los beneficios institucionales e impacto social que se obtendrán.	<p>La Unidad Ejecutora de Proyectos, en el marco del proyecto "Ecuador – Guayas: Proyecto de Vías Rurales Resilientes", y con base en el Expediente del Proyecto: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE ARTE MAYOR REQUERIDAS EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", dentro del cual se incluyen los diseños de los puentes vehiculares sobre los ríos Evia y Las Flores, cuenta con la documentación técnica correspondiente debidamente actualizada. Dicho expediente se encuentra formalmente suscrito por el Director de Estudios y Fiscalización y contiene la versión integral y vigente de los estudios, diseños y demás antecedentes técnicos necesarios para sustentar la ejecución del proyecto.</p> <p>El Gobierno Provincial del Guayas, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF N.º 9722-EC suscrito con el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto "Vías Rurales Resilientes", ha priorizado la presente intervención como parte del Subcomponente 1b: "Reconstrucción y Construcción de Puentes en Zonas Rurales".</p> <p>Por lo cual, la Subdirección de Planificación de Estudios y</p>								

Proyectos, en coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400, ha concluido la actualización de los proyectos correspondientes a la construcción de los puentes vehiculares sobre los ríos Evia y Las Flores, ubicados en la vía San Joaquín – San Luis, en el cantón El Triunfo de la provincia del Guayas, en el marco de sus competencias institucionales.

Dicha actualización técnica impulsa la ejecución de ambas obras como intervenciones estratégicas de infraestructura vial, orientadas a eliminar los puntos críticos de interrupción generados por la inexistencia de estructuras de cruce, garantizar la conectividad vial permanente, segura y resiliente del corredor de aproximadamente 1,016 km, reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente a eventos hidrológicos y climáticos recurrentes, y contribuir de manera directa al fortalecimiento de la movilidad rural, la seguridad vial y el desarrollo socioeconómico de la población del área de influencia..

**- Descripción del origen de la necesidad:**

El Gobierno Provincial del Guayas, en cumplimiento de sus competencias exclusivas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene la responsabilidad de planificar, construir y mantener la infraestructura vial de ámbito provincial, especialmente en zonas rurales que presentan altos niveles de vulnerabilidad y dependencia de la conectividad vial para su desarrollo socioeconómico.

En este contexto, la vía San Joaquín – San Luis, ubicada en el cantón El Triunfo de la provincia del Guayas, constituye un eje estratégico de conectividad rural que actualmente presenta limitaciones críticas en su funcionalidad, debido a la inexistencia de infraestructuras de cruce (puentes) adecuadas sobre los ríos Evia y Las Flores. Durante las últimas temporadas invernales, los eventos pluviométricos intensos han provocado anegamientos recurrentes y desbordamientos de estos cursos de agua, generando interrupciones frecuentes del tránsito vehicular, aislamiento temporal de las comunidades aledañas y un incremento significativo del riesgo para los usuarios de la vía.

La ausencia de puentes vehiculares ha obligado a la utilización de cruces improvisados y badenes no estructurales, los cuales resultan inoperables durante crecidas, afectando directamente el transporte de productos agrícolas y ganaderos, elevando los costos operativos, prolongando los tiempos de viaje y limitando el acceso oportuno a servicios básicos como salud, educación, comercio y asistencia institucional. Esta situación incide de manera negativa en la calidad de vida de la población rural del área de influencia y restringe el desarrollo productivo del sector.

La problemática descrita no puede ser resuelta mediante intervenciones temporales o soluciones de mantenimiento correctivo, dado que su origen es de carácter estructural y está

asociado a la falta de infraestructura resiliente frente a condiciones hidrológicas y climáticas adversas. En consecuencia, se evidencia la necesidad de ejecutar una intervención integral y definitiva mediante la construcción de los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores, conforme a estudios y diseños técnicos aprobados, que garantice la conectividad vial permanente, la seguridad de los usuarios y la resiliencia de la infraestructura, en alineación con los objetivos del Proyecto "Vías Rurales Resilientes" financiado por el Banco Mundial.

**- Justificación de la necesidad institucional:**

La intervención institucional resulta indispensable para:

- Garantizar la conectividad vial permanente y segura de las comunidades rurales del cantón El Triunfo, mediante la eliminación de puntos críticos de interrupción causados por la inexistencia de infraestructuras de cruce adecuadas sobre los ríos Evia y Las Flores, reduciendo la vulnerabilidad de la población frente a inundaciones y eventos climáticos extremos recurrentes.
- Sustituir los cruces improvisados y badenes no estructurales actualmente utilizados durante la época seca, los cuales representan un riesgo significativo para la seguridad vial y resultan inoperables durante la temporada invernal, afectando la movilidad de personas, bienes y servicios esenciales.
- Restablecer y fortalecer la funcionalidad del eje vial San Joaquín – San Luis, considerado estratégico para la articulación territorial del cantón El Triunfo, facilitando el transporte eficiente de productos agrícolas y ganaderos, la reducción de tiempos de viaje y la disminución de costos operativos del transporte rural.
- Incrementar la resiliencia de la infraestructura vial provincial, mediante la construcción de soluciones estructurales definitivas, diseñadas conforme a criterios técnicos, hidráulicos y normativos vigentes, capaces de responder adecuadamente a las condiciones hidrológicas y climáticas de la zona de intervención.
- Cumplir con los lineamientos de la planificación institucional y territorial, así como con las políticas provinciales orientadas al desarrollo productivo rural, la inclusión social, la seguridad vial y la integración territorial, en concordancia con los objetivos estratégicos del Gobierno Provincial del Guayas.
- Dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco del Convenio de Préstamo BIRF N.º 9722-EC, suscrito para la ejecución del Proyecto "Vías Rurales Resilientes", específicamente en lo referente a la implementación de infraestructura vial resiliente, sostenible y orientada a la reducción de brechas de conectividad en zonas rurales.

En consecuencia, la ejecución del proyecto de construcción de los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores no solo responde a una necesidad técnica y funcional de infraestructura vial, sino que

constituye una intervención estratégica institucional destinada a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la movilidad de las comunidades rurales, fortalecer la competitividad productiva del territorio, mejorar la seguridad vial y contribuir a la cohesión social y al desarrollo socioeconómico sostenible del cantón El Triunfo y su área de influencia.

**- Descripción de los beneficios institucionales e impacto social:**

La ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" generará beneficios institucionales directos al fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Provincial del Guayas en su rol de planificador, ejecutor y administrador de la infraestructura vial rural provincial. La intervención permitirá consolidar un modelo de provisión de infraestructura resiliente, orientado a la eliminación de puntos críticos de interrupción vial y a la garantía de conectividad permanente, optimizando la asignación de recursos técnicos, financieros y logísticos, y contribuyendo al cumplimiento de los indicadores de resultado del Componente 1 "Construcción y Rehabilitación de carreteras" del Proyecto P504400, financiado por el Banco Mundial.

Desde el punto de vista social y territorial, el impacto del proyecto será altamente significativo para la población del cantón El Triunfo y su área de influencia directa e indirecta. La construcción de los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores permitirá disponer de una infraestructura segura, funcional y resiliente, lo que se traducirá en los siguientes beneficios:

Mejora sustancial de la conectividad vial rural, garantizando la transitabilidad continua durante todo el año, especialmente en la temporada invernal, y eliminando el aislamiento temporal de las comunidades aledañas provocado por crecidas y anegamientos recurrentes.

Facilitación del acceso a servicios básicos esenciales, como salud, educación, comercio y asistencia institucional, mediante la reducción de tiempos de viaje, costos operativos del transporte y riesgos asociados al uso de cruces improvisados o badenes no estructurales.

Fortalecimiento del sector productivo agrícola y ganadero, al permitir el transporte oportuno y eficiente de insumos y productos hacia centros de acopio, mercados locales y circuitos de comercialización interparroquial e interprovincial, incrementando la competitividad y los ingresos de los productores rurales.

Reducción de la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos, mediante la implementación de soluciones estructurales definitivas diseñadas con criterios hidráulicos y normativos, disminuyendo el riesgo de afectaciones a viviendas, cultivos, infraestructura vial y servicios básicos.

	<p>Mejora de la seguridad vial, al eliminar cruces peligrosos sobre cauces naturales, reduciendo el riesgo de accidentes y garantizando condiciones adecuadas de circulación para peatones y vehículos, en concordancia con los estándares técnicos vigentes.</p> <p>Promoción de la inclusión social y territorial, al mejorar las condiciones de accesibilidad para grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio efectivo del derecho a la movilidad.</p> <p>Fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública, al evidenciar la capacidad institucional del Gobierno Provincial del Guayas para responder de manera técnica, eficiente y sostenible a problemáticas históricas de conectividad rural, en articulación con organismos multilaterales de financiamiento.</p> <p>Generación de empleo directo e indirecto durante la fase de ejecución de la obra, contribuyendo a la reactivación económica local, al fortalecimiento de capacidades técnicas en el sector de la construcción y a la dinamización de la economía del cantón El Triunfo.</p> <p>En síntesis, los beneficios institucionales y el impacto social del proyecto trascienden la construcción de infraestructura puntual, al consolidar una intervención estratégica de conectividad vial rural, que promueve la integración territorial, fortalece la productividad local, mejora la calidad de vida de la población del área de influencia, incrementa la resiliencia frente a eventos climáticos adversos y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).</p>
--	---

## 2. DESARROLLO

### 2.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá realizar breve un análisis de la necesidad imperante de adquirir o contratar, con base a las normas jurídicas que regulan su actividad, es decir, en concordancia con las competencias institucionales.

Especificar la pertinencia de la adquisición o contratación con la Constitución, leyes y políticas, según corresponda; incluyendo la concordancia con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico vigente.

#### ASPECTOS LEGALES

El Gobierno Provincial del Guayas tiene competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, lo cual incluye prestar servicios públicos, construir obra pública provincial y fomentar actividades productivas, así como gestionar la vialidad y el desarrollo agropecuario. Dentro de estas competencias, el mantenimiento y rehabilitación de vías y caminos en los sectores rurales es una responsabilidad clave.

#### BASE LEGAL

##### Constitución de la República de Ecuador R.O. N° 449 – octubre 20, 2008

Art. 238.- "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (...)"

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que

determine la ley: numeral 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

### **Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD**

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...)

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. - El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: (...) Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (...).

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión (...).

Art. 338.- Cada gobierno autónomo regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.

### **Consejo Nacional de Competencias (CNC), mediante la Resolución 009-CNC-2014**

Art. 10. - Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial, articulada a la normativa nacional vigente.

Art. 11.- Rectoría local. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, y de conformidad con la rectoría nacional, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, definir la política local y emitir lineamientos y directrices locales para el adecuado ejercicio de la competencia en la red vial provincial.

Art. 14.- Control local. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de control:

1. Controlar el cumplimiento de normas, contratos y especificaciones técnicas vigentes en estudios técnicos y obras de infraestructura vial provincial. (...)

3. Controlar el cumplimiento de las directrices y lineamientos que permitan garantizar las condiciones óptimas de circulación y seguridad en el servicio de la red vial provincial. (...)

5. Elaborar informes técnicos de fiscalización y/o supervisión de obras de infraestructura vial en la red vial provincial. (...)

### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**

Art. 2.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se

observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

**Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.**

Acuerdo No. 004-CG-2023. Última reforma: Suplemento del Registro Oficial 257, 27-II-2023.

**Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.**

Aprobado mediante Resolución Nro. PG-MAV-001-2024, de fecha 15 de enero del 2024.

**Convenio de Préstamo Nro. 9722-EC, suscrito el 03 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF.**

Normativa legal a aplicarse: Manual de Adquisiciones del Banco Mundial para prestatarios del BIRF y de la AIF (edición actual), Manual Operativo del Proyecto P504400 (MOP), Políticas, y normas establecidas para el efecto.

**Resolución Nro. PCG-PG-2024-0025-R, 9 de agosto de 2024, resuelve:**

Art. 1.- Crear la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400), encargada de implementar el Proyecto "Vías Rurales Resilientes" de la Provincia del Guayas, con base en los informes técnicos y legal correspondientes.

Art. 2.- La UEPBM-P504400 será responsable de la ejecución del proyecto "Vías Rurales Resilientes" en la Provincia del Guayas y funcionará durante todo el desarrollo del Proyecto, disponiendo de personal calificado y los recursos necesarios para su correcta implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF, Manual Operativo del Proyecto (MOP), políticas, regulaciones de adquisiciones y normas establecidas para el efecto.

**Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400)**

La UEP dependerá de la Coordinación General de Infraestructura del GADP-G y articulará su trabajo con la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Riego, Drenaje y Dragas, Dirección de Concesiones, Dirección de Estudios y Fiscalización y contará con el apoyo de la Dirección de Compras Públicas, Dirección de Planificación Institucional, Dirección Financiera y Dirección de Comunicación Social. La UEP será responsable de la articulación general y la supervisión técnica y ejecución de todos los componentes del Proyecto garantizando el cumplimiento de la gestión fiduciaria, los requisitos de información, las actividades de seguimiento, incluida la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del BM.

La UEP se constituye con el único propósito de ejecutar el Proyecto y se mantendrá durante toda su ejecución, con personal calificado y recursos para apoyar la gestión del Proyecto. Dependiendo de las necesidades identificadas durante la fase de implementación, podrá contratarse personal adicional para la UEP, en función de las necesidades operativas.

**Atribuciones y responsabilidades UEP-BM:**

- Gestionar, coordinar, supervisar y monitorear el Proyecto de Vías Rurales Resilientes
- Coordinar con las distintas Coordinaciones Generales y Direcciones del GADP-G, y demás instituciones o entidades que se relacionen con la ejecución del Proyecto, las actividades que se requiera para su correcta ejecución, en función del campo de acción de cada una de las mismas;
- Supervisar el cumplimiento de la planificación técnica y presupuestaria establecida para el Proyecto.
- Seguir y monitorear la Matriz de Resultados del Proyecto;
- Cumplir con la gestión del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (PGAS) de acuerdo con las normas del BM;
- Requerir a la Máxima Autoridad o su delegado los desembolsos de los recursos provenientes del préstamo con el BM, de acuerdo con el cronograma fijado, observando los procedimientos establecidos en el convenio de préstamo;
- Elaborar los pliegos y términos de referencia de las actividades a contratar;
- Administrar los contratos de consultoría, obras, bienes y servicios que se suscriban en el marco del Proyecto;

- Elaborar informes técnicos y de administración de los contratos, así como de su respectiva fiscalización.
- Supervisar la ejecución de las actividades del Proyecto, vigilando que se realicen conforme a los diseños definitivos, especificaciones y equipo técnico estipulado;
- Gestionar las pruebas finales previas a la aceptación y entregas parciales, provisional y definitiva de las obras objeto de los contratos;
- Recopilar la información necesaria para las expropiaciones y la información técnica requerida para poder ejecutar las obras;
- Coordinar la realización de las evaluaciones de medio término y final del Proyecto.

El GADP-G ejecutará el Proyecto a través de la UEP, la cual coordinará con las áreas correspondientes para garantizar que la implementación del Proyecto cumpla con los términos del Convenio de Préstamo firmado con el Banco Mundial.

## **2.2 SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:**

Se deberá indicar con precisión la problemática actual, es decir las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías. En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega. En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

Para mantenimientos Viales: Anexar Informe Técnico; para Estudios: Anexar informe de Inspección, para Obras: Hacer referencia acerca del estudio previo y para Bienes: Informe de no existencia en Bodega y/o inventarios.

Considerar además lo dispuesto en la Norma de Control 405-06.

### **Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención de influencia por el desarrollo del proyecto.**

El proyecto se encuentra contemplado en aproximadamente 1.016 km, en la vía San Joaquín – San Luis que constituye un eje estratégico de conectividad dentro del cantón El Triunfo, en la provincia del Guayas, al articular zonas de relevancia económica y social. Sin embargo, esta infraestructura presenta limitaciones funcionales críticas que comprometen su operatividad y los niveles de servicio en términos de seguridad vial. Entre las principales problemáticas identificadas destaca la recurrencia de anegamientos producto de eventos pluviométricos intensos, los cuales, durante las últimas temporadas invernales, han generado acumulaciones significativas de agua sobre la calzada. Esta situación se ve agravada por la ausencia de puentes sobre los ríos Evia y Las Flores, lo que ha imposibilitado la circulación vehicular, ocasionando severas afectaciones a la movilidad local y deteriorando sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del sector.

La vía de acceso al lugar de implantación es lastrada, se encuentra en regular estado de conservación con mantenimiento limitado, el GAD Provincial está en la búsqueda de mejorar la carencia de infraestructura, así mismo necesita reparar los accesos y la transitabilidad de los mismos, razón suficiente para emprender en la construcción del puente, que permita un acceso rápido y seguro a los pobladores de la zona. Entre los elementos del estudio, está el diseño geométrico de los accesos.

El proyecto contempla una intervención sobre un tramo aproximado de 1,016 km en la vía San Joaquín – San Luis, considerada un eje estratégico de conectividad dentro del cantón El Triunfo, provincia del Guayas, al integrar áreas de significativa importancia económica y social. No obstante, esta infraestructura presenta deficiencias funcionales críticas que comprometen su operatividad y reducen los niveles de servicio, especialmente en términos de seguridad vial.

Entre las principales problemáticas identificadas, se destaca la frecuente ocurrencia de anegamientos provocados por precipitaciones intensas durante las últimas temporadas invernales, lo que ha derivado en acumulaciones sustanciales de agua sobre la calzada. Esta condición se ve agravada por la inexistencia de puentes sobre los ríos Evia y Las Flores, impidiendo la circulación vehicular y generando impactos negativos en la movilidad local, con efectos directos en la calidad de vida de los habitantes del sector.

El acceso al área de intervención se realiza mediante una vía lastrada que actualmente se encuentra en estado regular, con un mantenimiento limitado. En este contexto, el GAD Provincial ha identificado la necesidad de mejorar la infraestructura vial existente, priorizando la rehabilitación de los accesos y la optimización de la transitabilidad.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la ejecución de esta infraestructura contribuirá significativamente al bienestar de la población, mejorando la economía, la seguridad vial, la movilidad y la integración de los sectores beneficiados, al facilitar el acceso a servicios y oportunidades en ambos cantones.

- La ejecución de la obra por parte de la empresa constructora será determinante para garantizar el

cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y desempeño establecidos en los estudios y diseños definitivos, especificaciones técnicas, normativa nacional vigente y lineamientos del Banco Mundial. En este marco, la constructora será responsable de ejecutar los trabajos conforme a los planos aprobados, el cronograma contractual y las disposiciones técnicas emitidas por la Fiscalización, asegurando que la infraestructura se construya con los niveles de calidad, durabilidad y seguridad previstos.

- El adecuado cumplimiento de estas obligaciones permitirá alcanzar los resultados esperados del proyecto, entre los cuales se destacan la mejora sustancial de la movilidad entre las comunidades del área de influencia, la reducción de los tiempos de traslado, la eliminación de puntos críticos de interrupción vial y la optimización de la infraestructura existente, facilitando el acceso oportuno y seguro a servicios básicos como educación, salud, comercio y seguridad para la población beneficiaria.

### **Justificación**

El Gobierno Provincial del Guayas ha recibido un préstamo del Banco Mundial BIRF No. 9722-EC para implementar el Proyecto "Vías Rurales Resilientes" que incluye 15 intervenciones en rehabilitaciones de vías y construcción de puentes, dentro del cual se encuentra recursos para financiar la CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores se encuentra en la provincia de Guayas; la construcción de este sistema estructural promoverá proyectos de inclusión para las comunidades, progreso social y mejorar la conectividad entre centros de producción y los nuevos mercados de consumo. Con el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico de localidades aledañas a esta carretera y mejorar la capacidad productiva e ingresos de las familias que viven en el área de influencia de esta. Los beneficios cualitativos:

- Disminución sustancial para llegar de un punto a otro en varias actividades (educación, salud, empleo y recreación).
- Acceso a la institucionalidad pública y privada tanto política como económica.
- Aumento de la calidad de vida de los habitantes y de los sectores vulnerables (personas discapacitadas, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, mujeres y mujeres embarazadas).

La mejora de la infraestructura vial en esta zona será un factor clave para el desarrollo integral de las comunidades, ya que permitirá reducir los costos de transporte de productos y aumentar la frecuencia de los viajes diarios. Para garantizar la durabilidad y sostenibilidad de la vía, es fundamental la contratación de un servicio de fiscalización técnica, cuyo objetivo será supervisar que la nueva estructura incorpore diseños hidráulicos adecuados, materiales certificados y procesos constructivos alineados con las normativas actuales, minimizando así posibles riesgos.

### **2.3. BENEFICIARIOS:**

Se deberá identificar la cantidad y el tipo de beneficiarios directos a ser atendidos.

#### **Directos:**

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado los beneficiarios directos que dieron como resultado 1.443 habitantes de los sectores San Joaquín – San del cantón El Triunfo.<sup>1</sup>

#### **Indirectos:**

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado se determinó la población total de 13.084 beneficiarios.

### **2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:**

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas).

Se deberá desglosar por ítems cada adquisición.

Para el caso de obras, incluir el listado de cantidades determinado en el estudio correspondiente.

Considerar además lo dispuesto en la Norma de Control 405-06.

El presente proyecto tiene como finalidad la construcción de los puentes vehiculares sobre los ríos Evia y Las

<sup>1</sup> Contrato No S-CON-24-2022-X-0 PROCESO No. LCC-PG-DPEF-12-2021, correspondiente a ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE ARTE MAYOR REQUERIDAS EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."

Flores, ubicados en la vía San Joaquín – San Luis, en el cantón El Triunfo de la provincia del Guayas. Estas infraestructuras constituyen elementos críticos de conectividad vial rural, al permitir la continuidad del tránsito entre comunidades productivas y los principales centros de comercio cantonal, provincial e interprovincial, siendo fundamentales para el transporte seguro y eficiente de productos agrícolas, ganaderos y bienes de consumo diario.

El proyecto contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP-G), al mejorar la conectividad, accesibilidad y seguridad vial del sistema de transporte rural provincial, mediante la implementación de infraestructura resiliente, diseñada conforme a criterios técnicos, hidráulicos y normativos vigentes, y con mecanismos efectivos de control técnico, fiscalización y trazabilidad.

La intervención contempla la ejecución integral de obras de arte mayor, que incluyen, entre otras, las siguientes actividades principales:

- Construcción de los puentes vehiculares sobre los ríos Evia y Las Flores, conforme a los estudios y diseños definitivos aprobados, incluyendo subestructura, superestructura y obras complementarias.
- Ejecución de obras hidráulicas y de drenaje asociadas, tales como encauzamientos, protecciones de márgenes, estribos, obras de alivio y adecuación de cauces, orientadas a garantizar el comportamiento hidráulico adecuado de las estructuras y reducir la vulnerabilidad frente a crecidas y eventos climáticos extremos.
- Adecuación y mejoramiento de los accesos viales a los puentes, incluyendo conformación de subrasante, capas estructurales y superficie de rodadura, asegurando una transición segura y funcional entre la vía existente y las nuevas estructuras.
- Implementación de señalización vial horizontal y vertical, conforme a las normativas INEN y a los estándares del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), con el objetivo de mejorar la seguridad vial, la visibilidad y la correcta operación de las infraestructuras.
- Aplicación de medidas de manejo ambiental y social, que incluyen la gestión de residuos de construcción, control de emisiones de polvo y ruido, señalización ambiental, y la ejecución de programas de salud y seguridad ocupacional, en cumplimiento de los lineamientos del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400) y de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

Este conjunto de intervenciones permitirá eliminar los puntos críticos de interrupción vial, garantizar la transitabilidad permanente y consolidar una infraestructura segura, funcional, sostenible y de larga vida útil, alineada con los lineamientos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y los objetivos del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400).

#### TABLA DE RUBROS Y CANTIDADES

<b>PUENTE EVIA:</b>					
<b>Nro</b>	<b>Item</b>	<b>Codigo</b>	<b>Rubro/Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
	<b>1</b>		<b>PUENTE EVIA L=25 METROS</b>		
	<b>1.1</b>		<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
1	1.1.1	OP-0001	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	2.95
	<b>1.2</b>		<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>		
2	1.2.1	RMT-0001	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (EMPUJE = 60 M) (CON % RELLENO COMPACTADO)	M3	2502.20
3	1.2.2	RMT-0051	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	2502.20
4	1.2.3	RMT-	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO	M3	1837.78

		0042	IMPORTADO		
5	1.2.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	63035.85
	<b>1.3</b>		<b>PAVIMENTO ACCESOS DEL PUENTE</b>		
6	1.3.1	RMT-0004	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO	M3	1796.55
7	1.3.2	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	61621.67
8	1.3.3	RPAV-0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE CLASE 3	M3	1053.15
9	1.3.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	36123.05
10	1.3.5	RPAV-0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE CLASE 1	M3	724.82
11	1.3.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	24861.15
12	1.3.7	RPAV-0033	IMPRIMACION CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CSS-1H,(INCLUYE REJUVENECEDOR Y PROMOTO DE ADHERENCIA).	M2	4646.25
13	1.3.8	RPAV-0022	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=7.5 CM (3 PLG)	M2	4646.25
14	1.3.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	M3-KM	29654.69
	<b>1.4</b>		<b>ALCANTARILLADO</b>		
15	1.4.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	M3	306.90
16	1.4.2	RMT-0051	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	306.90
17	1.4.3	RES-0044	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES	M3	11.74
18	1.4.4	RMT-0052	DESALOJO DE ESCOMBROS (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	11.74
19	1.4.5	RMT-0042	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	M3	12.76
20	1.4.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	437.67
21	1.4.7	RMT-0030	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO (PEDRAPLEN)	M3	25.52
22	1.4.8	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	875.34
23	1.4.9	RES-0253	HORMIGON CICLOPEO (F´C= 240KG/CM2)	M3	45.02
24	1.4.10	RSA-0091	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA H.A. 48 PLG (INC./JUNTA NEOPRENO Y TRANSPORTE)	M	20.00
25	1.4.11	RES-0005	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F´Y=4200 KG/CM2)	KG	2636.16
26	1.4.12	RES-0057	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (F´C=280 KG/CM2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	M3	25.83
	<b>1.5</b>		<b>RECONFORMACION DEL CAUCE Y PROTECCION HIDRAULICA</b>		
27	1.5.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	M3	3575.70
28	1.5.2	RMT-0051	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	3575.70
29	1.5.3	RMT-0042	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	M3	508.20

30	1.5.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	17431.26
31	1.5.5	RG-0006	ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y RIVERAS DE RIOS	M3	2223.45
32	1.5.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	76264.34
33	1.5.7	RG-0052	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO DE POLIESTER (PET) TIPO BX30	M2	3040.20
	<b>1.6</b>		<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
34	1.6.1	RMT-0007	EXCAVACION Y RELLENO PARA PUENTES	M3	104.95
35	1.6.2	RMT-0051	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	104.95
36	1.6.3	RMT-0004	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO	M3	54.99
37	1.6.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	1886.16
38	1.6.5	RES-0073	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (F' C=180 KG/CM2) PARA REPLANTILLOS	M3	20.98
39	1.6.6	RES-0057	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (F' C=280 KG/CM2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	M3	112.73
40	1.6.7	RES-0005	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F' Y=4200 KG/CM2)	KG	22386.05
41	1.6.8	RES-0177	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO DE NEOPRENO - TIPO STUP (50x52x6 CM)	U	12.00
42	1.6.9	RPAV-0025	COLOCACION DE CINTA DE PVC , ANCHO 30 CM	M	40.00
43	1.6.10	RMT-0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE (PIEDRA #4)	M3	42.30
44	1.6.11	RG-0040	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL 1600NT	M2	121.50
45	1.6.12	RSA-0076	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 4 PLG PARA DRENES	M	36.00
	<b>1.7</b>		<b>SUPERESTRUCTURA</b>		
46	1.7.1	RES-0254	SUMINISTRO DE VIGA CALIFORNIA PREFABRICADA F' C=500KG/CM2 Y H=0,92M (L=25M) (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)- PUENTES EVIA Y LAS FLORES	U	6.00
47	1.7.2	RES-0255	PROVISIÓN LOSETA PRENTENSADA DE 1.00M x 1.30M x 0.08 F' C= 500 KG/CM2 ( INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)- PUENTES EVIA Y LAS FLORES	U	120.00
48	1.7.3	RES-0061	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B" (F' C=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	M3	13.90
49	1.7.4	RES-0057	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (F' C=280 KG/CM2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	M3	57.76
50	1.7.5	RES-0005	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F' Y=4200 KG/CM2)	KG	14484.92
51	1.7.6	RES-0097	JUNTA DE DILATAACION MODULOS DE (220x34x1829)MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	M	18.00
52	1.7.7	RPAV-0042	RIEGO DE LIGA	M2	225.00
53	1.7.8	RPAV-0020	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 CM (2 PLG)	M2	225.00
54	1.7.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	M3-KM	957.38
55	1.7.10	RSA-0076	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 4 PLG PARA DRENES	M	36.00

	<b>1.8</b>		<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL</b>		
56	1.8.1	RA-0002	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	M3	1200.00
57	1.8.2	RA-0004	BATERIA SANITARIA PORTATIL ( UNIDAD POR MES)	U	15.00
58	1.8.3	RA-0007	MONITOREO DE RUIDO	U	8.00
59	1.8.4	RA-0014	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	U	8.00
60	1.8.5	RA-0003	ANALISIS QUIMICO DE CALIDAD DE AGUA	U	12.00
61	1.8.6	RA-0005	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	M3	6510.00
62	1.8.7	RA-0021	REMOCIÓN, PODA Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	U	3.00
	<b>1.9</b>		<b>SEÑALIZACION VIAL</b>		
	<b>1.9.1</b>		<b>SEÑALIZACION HORIZONTAL</b>		
63	1.9.1.1	OP-0021	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METALICA, LONA CON IMPRESIÓN COLOR)	U	1.00
64	1.9.1.2	RSH-0015	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA CON PINTURA TERMOPLASTICA E=2,3 MM EN SECO (VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	M	1761.00
65	1.9.1.3	RSH-0003	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (BIDIRECCIONALES)	U	122.00
66	1.9.1.4	RSH-0007	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA+MICROESFERAS) "FLECHAS"	M2	55.00
67	1.9.1.5	RSH-0028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 0.60X1.20M (LONA CON IMPRESIÓN)	U	8.00
	<b>1.9.2</b>		<b>SEÑALIZACION VERTICAL</b>		
68	1.9.2.1	RSV-0183	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO DE ALUMINIO PARA SEÑALETICA VERTICAL	M2	41.47
69	1.9.2.2	RSV-0184	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 2 PLG PARA SEÑALETICA VERTICAL	M	126.00
	<b>1.9.3</b>		<b>ENCARRILAMIENTO Y CONTENCIÓN</b>		
70	1.9.3.1	RSH-0002	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (DOBLE)	M	160.00

<b>PUENTE LAS FLORES:</b>					
<b>Nro</b>	<b>Item</b>	<b>Codigo</b>	<b>Rubro/Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
	<b>1</b>		<b>PUENTE LAS FLORES L=25 METROS</b>		
	<b>1.1</b>		<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
1	1.1.1	OP-0001	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	3.20
	<b>1.2</b>		<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>		
2	1.2.1	RMT-0001	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (EMPUJE = 60 M) (CON % RELLENO COMPACTADO)	M3	1,643.19
3	1.2.2	RMT-0051	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	1,643.19
4	1.2.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	M3	595.00
5	1.2.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	96,094.98

	<b>1.3</b>		<b>PAVIMENTO ACCESOS DEL PUENTE</b>		
6	1.3.1	RMT-0004	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO	M3	1,297.17
7	1.3.2	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	58,242.93
8	1.3.3	RPAV-0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE CLASE 3	M3	760.41
9	1.3.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	34,142.41
10	1.3.5	RPAV-0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE CLASE 1	M3	523.34
11	1.3.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	23,498.01
12	1.3.7	RPAV-0033	IMPRIMACION CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CSS-1H,(INCLUYE REJUVENECEDOR Y PROMOTO DE ADHERENCIA).	M2	3,354.75
13	1.3.8	RPAV-0022	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=7.5 CM (3 PLG)	M2	3,354.75
14	1.3.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	M3-KM	21,411.69
	<b>1.4</b>		<b>ALCANTARILLADO</b>		
15	1.4.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	M3	302.98
16	1.4.2	RMT-0051	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	302.98
17	1.4.3	RMT-0042	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	M3	12.05
18	1.4.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	541.05
19	1.4.5	RMT-0030	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO (PEDRAPLEN)	M3	24.09
20	1.4.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	1,081.64
21	1.4.7	RES-0253	HORMIGON CICLOPEO (F´C= 240KG/CM2)	M3	45.02
22	1.4.8	RSA-0091	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA H.A. 48 PLG (INC./JUNTA NEOPRENO Y TRANSPORTE)	M	20.00
23	1.4.9	RES-0005	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F´Y=4200 KG/CM2)	KG	2,636.16
24	1.4.10	RES-0057	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (F´C=280 KG/CM2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	M3	25.83
	<b>1.5</b>		<b>RECONFORMACION DEL CAUCE Y PROTECCION HIDRAULICA</b>		
25	1.5.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	M3	6,411.65
26	1.5.2	RMT-0051	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	6,411.65
27	1.5.3	RMT-0042	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	M3	285.85
28	1.5.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	12,834.67
29	1.5.5	RG-0006	ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y RIVERAS DE RIOS	M3	2,681.00
30	1.5.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	120,376.90

31	1.5.7	RG-0052	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO DE POLIESTER (PET) TIPO BX30	M2	3,830.80
	<b>1.6</b>		<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
32	1.6.1	RMT-0007	EXCAVACION Y RELLENO PARA PUENTES	M3	103.20
33	1.6.2	RMT-0051	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA HASTA 20 KM)	M3	103.20
34	1.6.3	RMT-0004	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO	M3	54.99
35	1.6.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	M3-KM	2,469.05
36	1.6.5	RES-0073	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (F'C=180 KG/CM2) PARA REPLANTILLOS	M3	20.98
37	1.6.6	RES-0057	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (F'C=280 KG/CM2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	M3	112.73
38	1.6.7	RES-0005	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	KG	22,408.35
39	1.6.8	RES-0177	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO DE NEOPRENO - TIPO STUP (50x52x6 CM)	U	12.00
40	1.6.9	RPAV-0025	COLOCACION DE CINTA DE PVC , ANCHO 30 CM	M	70.32
41	1.6.10	RMT-0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE (PIEDRA #4)	M3	42.30
42	1.6.11	RG-0040	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL 1600NT	M2	121.50
43	1.6.12	RSA-0076	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 4 PLG PARA DRENES	M	36.00
	<b>1.7</b>		<b>SUPERESTRUCTURA</b>		
44	1.7.1	RES-0254	SUMINISTRO DE VIGA CALIFORNIA PREFABRICADA F'C=500KG/CM2 Y H=0,92M (L=25M) (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)- PUENTES EVIA Y LAS FLORES	U	6.00
45	1.7.2	RES-0255	PROVISIÓN LOSETA PRENTENSADA DE 1.00M x 1.30M x 0.08 F'C= 500 KG/CM2 ( INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)-PUENTES EVIA Y LAS FLORES	U	120.00
46	1.7.3	RES-0061	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B" (F'C=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	M3	13.90
47	1.7.4	RES-0057	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (F'C=280 KG/CM2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	M3	57.76
48	1.7.5	RES-0005	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	KG	14,484.92
49	1.7.6	RES-0097	JUNTA DE DILATACION MODULOS DE (220x34x1829)MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	M	18.00
50	1.7.7	RPAV-0042	RIEGO DE LIGA	M2	225.00
51	1.7.8	RPAV-0020	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 CM (2 PLG)	M2	225.00
52	1.7.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	M3-KM	957.38
53	1.7.10	RSA-0076	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 4 PLG PARA DRENES	M	36.00
	<b>1.8</b>		<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL</b>		
54	1.8.1	RA-0002	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	M3	1,200.00
55	1.8.2	RA-0004	BATERIA SANITARIA PORTATIL ( UNIDAD POR MES)	U	15.00
56	1.8.3	RA-0007	MONITOREO DE RUIDO	U	8.00
57	1.8.4	RA-0014	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	U	8.00

58	1.8.5	RA-0003	ANALISIS QUIMICO DE CALIDAD DE AGUA	U	12.00
59	1.8.6	RA-0005	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	M3	8,435.00
60	1.8.7	RA-0021	REMOCIÓN, PODA Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	U	3.00
	<b>1.9</b>		<b>SEÑALIZACION VIAL</b>		
	<b>1.9.1</b>		<b>SEÑALIZACION HORIZONTAL</b>		
61	1.9.1.1	OP-0021	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METALICA, LONA CON IMPRESIÓN COLOR)	U	1.00
62	1.9.1.2	RSH-0015	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA CON PINTURA TERMOPLASTICA E=2,3 MM EN SECO (VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	M	2,306.00
63	1.9.1.3	RSH-0003	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (BIDIRECCIONALES)	U	160.00
64	1.9.1.4	RSH-0007	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA+MICROESFERAS) "FLECHAS"	M2	140.00
65	1.9.1.5	RSH-0028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 0.60X1.20M (LONA CON IMPRESIÓN)	U	6.00
	<b>1.9.2</b>		<b>SEÑALIZACION VERTICAL</b>		
66	1.9.2.1	RSV-0183	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO DE ALUMINIO PARA SEÑALETICA VERTICAL	M2	19.89
67	1.9.2.2	RSV-0184	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 2 PLG PARA SEÑALETICA VERTICAL	M	93.00
	<b>1.9.2.3</b>		<b>ENCARRILAMIENTO Y CONTENCIÓN</b>		
68	1.9.2.3.1	RSH-0002	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (DOBLE)	M	200.00

## 2.5. Estimación de costos:

Numeral 4.4, literal d) de las Regulaciones del Banco Mundial Considerar lo dispuesto en la Norma de Control 405-06.

### Valor:

El Valor se encuentra detallado en anexo a este documento.

### Justificación:

Presupuesto referencial actualizado por la Dirección de Estudios y Fiscalización, sobre la base de las cantidades de obra definidas en estudio y los precios unitarios establecidos en la base institucional.

## 2.6. ANÁLISIS BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

Considerando capacidad institucional instalada.

### Beneficio

La construcción de los puentes vehiculares sobre los ríos Evia y Las Flores genera beneficios directos, indirectos y de largo plazo, tanto para la población del área de influencia como para la gestión institucional del Gobierno Provincial del Guayas. Entre los principales beneficios se destacan:

Eliminación de interrupciones recurrentes de la vía San Joaquín – San Luis, actualmente afectada por la inexistencia de estructuras de cruce adecuadas, garantizando la conectividad permanente durante todo el año, especialmente en temporada invernal.

Reducción significativa de los tiempos de viaje y de los costos operativos del transporte, al evitar desvíos, esperas y cruces inseguros, lo que incide positivamente en la economía de los productores agrícolas y ganaderos del sector.

Mejora sustancial de la seguridad vial, al sustituir badenes y cruces improvisados por infraestructuras diseñadas conforme a normativa técnica vigente, reduciendo el riesgo de accidentes y pérdidas humanas.

Fortalecimiento del acceso a servicios básicos como salud, educación, comercio y asistencia institucional,

mejorando las condiciones de vida de la población rural del cantón El Triunfo.

Incremento de la resiliencia de la infraestructura vial, al incorporar soluciones estructurales duraderas y adaptadas a las condiciones hidrológicas y climáticas de la zona, reduciendo la recurrencia de daños y costos de atención de emergencias.

Estos beneficios consolidan el carácter estratégico del proyecto como una intervención de alto impacto social y territorial, alineada a los objetivos de desarrollo rural y reducción de brechas de conectividad.

### **Eficiencia**

Desde el punto de vista de la eficiencia, el proyecto optimiza la relación entre los recursos públicos invertidos y los resultados obtenidos, considerando los siguientes aspectos:

- Uso de estudios y diseños definitivos previamente desarrollados y actualizados, lo que reduce riesgos técnicos, sobrecostos y retrasos durante la fase de ejecución.
- Concentración de la inversión en puntos críticos de la red vial, permitiendo resolver de manera definitiva problemas estructurales que generan altos costos recurrentes por mantenimiento emergente y atención de contingencias.
- Articulación institucional a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400, que garantiza una gestión técnica, administrativa y fiduciaria especializada, conforme a los lineamientos del Banco Mundial.

En conjunto, el proyecto presenta una alta eficiencia en el uso de recursos, al priorizar soluciones estructurales de largo plazo frente a intervenciones temporales o paliativas.

### **Efectividad**

La efectividad del proyecto se evidencia en su capacidad para alcanzar los objetivos planteados en el perfil, en coherencia con la Matriz de Marco Lógico y los indicadores del Proyecto P504400.

En particular, el proyecto es efectivo porque:

- Resuelve de manera directa el problema identificado, consistente en la falta de infraestructura de cruce sobre los ríos Evia y Las Flores, que limita la conectividad y seguridad vial del corredor.
- Cumple con el objetivo general de garantizar conectividad vial permanente, segura y resiliente, mediante la ejecución del 100% de las obras de construcción de los puentes conforme a los estudios y diseños aprobados.
- Contribuye al cumplimiento de los indicadores de resultado del Componente 1 del Proyecto Vías Rurales Resilientes, relacionados con la mejora de la infraestructura vial rural y la reducción de la vulnerabilidad frente a eventos climáticos.
- Genera impactos sostenibles en el tiempo, al disminuir la necesidad de intervenciones de emergencia y asegurar la operatividad continua de la vía, incluso bajo condiciones climáticas adversas.
- Fortalece la capacidad institucional del GADP-G, al demostrar una gestión eficaz de proyectos financiados con recursos multilaterales, incrementando la credibilidad y confianza de la ciudadanía y de los organismos de financiamiento.

## **2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:**

Marcar con una X el que corresponda.

Se considerará como adjudicación parcial los procesos de adquisición determinados por lotes.

<b>a) Total</b>	X	<b>b) Parcial</b>	
-----------------	---	-------------------	--

## **2.8. JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO:**

No aplica

## **2.9. REAJUSTE DE PRECIOS:**

Marcar con una X. Aplica para procesos de adquisición cuyo contrato sea basado en el tiempo trabajado.

<b>Aplica:</b> <b>SI</b>	<b>NO</b>	X	Justificación: De acuerdo al modelo estándar de adquisiciones utilizado por el Banco Mundial para sus procesos de contratación de obra, en el apartado de Lista de indexación de costos, establece que normalmente el reajuste de precios "(...) se aplicará a los contratos que el plazo de finalización especificado supere los 18 meses (...)". Con base a lo descrito y luego de las reuniones de trabajo entre Especialistas de la UEP y Especialistas del BM, se definió que el proceso de la referencia no está sujeto a reajuste.
-----------------------------	-----------	---	---

**Fórmula:**

No Aplica.

## 2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Marcar con una X una opción.

El plazo será de ciento cincuenta (150) días, que serán contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, debiendo entregarse los productos en los tiempos establecidos conforme al cronograma previsto, hasta la recepción definitiva.

## 3. METAS (ALCANCE) E INDICADORES

Meta: Detallar la magnitud o nivel específico de los productos, efectos o impacto que se prevé alcanzar y precisar la unidad de medida. Esta se debe programar teniendo en cuenta la siguiente estructura en su formulación:

- Proceso: Es el verbo en infinitivo que indica la acción a realizar, tal como: adecuar, capacitar, dotar, suministrar, atender, implantar, mantener, sistematizar. Ejemplo: Adquirir
- Magnitud: Cantidad o número de la acción identificada en el proceso. Puede expresarse de manera absoluta (número) o relativa (porcentaje o percepción). Ejemplo: 3.
- Unidad de Medida: Es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud, como equipos, funcionarios, hectáreas, parques. Ejemplo: Tóner.
- Periodo: Corresponde al tiempo en el que se espera cumplir la meta, en relación con el horizonte total del proyecto. Ejemplo: En un año, 15 meses, 6 semanas, 15 días hábiles. Ejemplo: 60 días.

Ejemplo: Adquirir 3 tóner para impresoras en un plazo de 60 días.

- Indicadores de Cumplimiento: Es la fórmula de cálculo que permitirá medir el cumplimiento de la meta establecida. El indicador siempre es cuantificable y será el resultado de la relación entre la variable (aspecto que se quiere medir) y el estándar (situación deseada). Ej: Cantidad de tóner adquiridos/Cantidad de tóner planificados.

Se deberá establecer un indicador por cada meta planteada.

Importante: La meta y el indicador de cumplimiento principal serán los mismos que se detallen en la Matriz del POA.

### Metas e indicadores de resultado:

#### META

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

### Fórmulas de indicadores:

	<b>metros lineales de infraestructura vial ejecutada</b>
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
<b>Indicador de gestión</b>	<b>metros lineales de infraestructura vial programados</b> CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Cabe resaltar que esta contratación contribuye al cumplimiento del indicador de resultado del Componente 1.b del Proyecto P504400, establecido en el MOP, en el marco de monitoreo del Banco Mundial.

#### **4. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN**

- Detallar el/los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el que la adquisición de bienes, obras, servicios, incluidos consultorías, esté articulado.
- Detallar el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, al que el proyecto está alineado.
- Detallar el programa del PDOT vigente al que la adquisición de bienes, obras, servicios, incluidos consultorías, esté articulado.
- Indicar la alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial.

Importante: El programa y el objetivo estratégico que se detallen en esta sección serán los mismos que se establezcan en la Matriz del POA.

#### **4.1 ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

El proyecto se alinea a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

#### **4.2 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE**

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 - 2029 este proyecto se alinea con el objetivo número 7:

Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

**Política 7.2:** Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.

#### **4.3 ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE**

Con relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) este proyecto se alinea con:

**Objetivo de Desarrollo 7.-** Mejorar la vialidad, conectividad, energía y telecomunicación provincial, facilitando la conexión interprovincial y nacional de movilidad terrestre y seguridad vial.

Objetivo de Gestión 11.- Impulsar actividades de planificación, construcción, mantenimiento y fiscalización de obras para el desarrollo territorial provincial.

Política 10.- Asegurar una adecuada movilidad, conectividad, integración y articulación territorial de la provincia del Guayas en su infraestructura vial primaria, secundaria, puentes y caminos vecinales.

**Programa:** Estudio y Fiscalización de Obra Pública.

#### **4.4 ALINEACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL**

El proyecto se alinea directamente con los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo 2023–2027 de la Prefecta del Guayas, particularmente en el Eje de Infraestructura y Servicios Públicos, que reconoce como prioridad la ampliación y mejoramiento de la red vial provincial para garantizar la movilidad, reducir los índices de accidentalidad y facilitar la comercialización de productos en zonas rurales. Así mismo, cabe resaltar que la ejecución de obras contribuye a los compromisos de desarrollo institucional.

De manera particular se alinea con: **Objetivo 3.2.2.** Infraestructura y Servicios Públicos: Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.

#### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

La inexistencia de infraestructura de cruce adecuada sobre los ríos Evia y Las Flores constituye una limitación estructural crítica para la conectividad vial de la vía San Joaquín – San Luis, en el cantón El Triunfo de la provincia del Guayas, generando interrupciones recurrentes del tránsito, especialmente durante la temporada invernal, y afectando de manera directa la movilidad, la seguridad vial y el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales del área de influencia.

Las condiciones actuales de cruce, basadas en badenes o pasos provisionales, resultan inadecuadas e inseguras frente a eventos hidrológicos recurrentes, incrementando el riesgo de aislamiento de la población, la interrupción del transporte de productos agrícolas y ganaderos, y la limitación del acceso oportuno a servicios básicos como salud, educación y asistencia institucional.

En este contexto, se evidencia que la problemática identificada no puede ser solucionada mediante acciones temporales o de mantenimiento, sino que requiere una intervención estructural definitiva, consistente en la construcción de los puentes vehiculares sobre los ríos Evia y Las Flores, conforme a estudios y diseños técnicos aprobados, que garanticen la conectividad vial permanente, segura y resiliente.

La ejecución del proyecto permitirá optimizar la inversión pública, al reducir la recurrencia de intervenciones emergentes, mejorar la eficiencia del sistema vial rural y fortalecer la resiliencia de la infraestructura frente a eventos climáticos extremos, en concordancia con los objetivos del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400) y con las competencias institucionales del Gobierno Provincial del Guayas.

Con base en el análisis técnico, social y territorial desarrollado, se recomienda priorizar la ejecución del proyecto de construcción de los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores, como una intervención estratégica para garantizar la conectividad vial permanente del cantón El Triunfo y reducir la vulnerabilidad de la población rural frente a eventos hidrológicos y climáticos recurrentes.

Se recomienda, además, que la intervención se ejecute sobre la base de los estudios y diseños definitivos existentes, asegurando su coherencia con la normativa técnica vigente, los lineamientos institucionales del Gobierno Provincial del Guayas y los requerimientos establecidos en el marco del Convenio de Préstamo BIRF N.º 9722-EC.

Asimismo, se considera necesario que el proyecto incorpore mecanismos adecuados de control técnico, seguimiento y trazabilidad, que permitan asegurar la calidad de la infraestructura a ejecutarse y la correcta utilización de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la gestión pública.

Finalmente, se recomienda que la ejecución del proyecto se articule con las políticas de planificación territorial y desarrollo rural, a fin de maximizar su impacto social, mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria y consolidar una infraestructura vial resiliente, sostenible y alineada a los objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Provincial del Guayas.

## 6. ANEXOS:

(Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)

No.	Tipo de documento (Ej: Planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, proformas y/o cotizaciones, etc.)	No. hojas
1	INFORME EJECUTIVO	17
2	ESTUDIO TOPOGRAFICO	234
3	ESTUDIO DE TRAFICO Y PROYECCIONES	116
4	DISEÑO GEOMETRICO	118
5	ESTUDIO GEOTECNICO	351
6	PAVIMENTO	72
7	DISEÑO ESTRUCTURAL	115
8	ESTUDIO DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA	53

9	COMPONENTE AMBIENTAL	650
10	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACION VIAL	24
11	MANTENIMIENTO VIAL	18
12	COMPONENTE SOCIAL	3073
13	COMPONENTE ECONOMICO	35
14	EXPROPIACIONES	212
15	ESPECIFICACIONES TECNICAS	406
16	PLANOS	66
17	PRESUPUESTO	12
18	APUS Y DESAG	284
19	CRONOGRAMA	20
	TOTAL	5876

### 8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

<b>Elaborado por:</b>	Ing. Ronny Jiménez Rodríguez	<b>Revisado por:</b>	Ing. Juan Carlos Pérez P.	<b>Aprobado por:</b>	Ing. Esthela Criollo Pallazhco
<b>Cargo:</b>	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400	<b>Cargo:</b>	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN UEP BM-P504400	<b>Cargo:</b>	JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400